**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME No.: O-DIDAI/SUB-132-2023-02**

**SIAD: 623772**

**Consejo o consultoría** **de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia” en la Dirección Departamental de Educación de Petén.**

**GUATEMALA SEPTIEMBRE DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

INFORMACIÓN EXMINADA1

RECOMENDACIÓN AUDITORÍA 2

ANEXO 3

**INTRODUCCIÓN:**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2023, de fecha 28 de agosto de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a la “Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022”, haciendo mención que las deficiencias no ameritaron revelarse como hallazgos en el informe de auditoría; no obstante, se hace necesario darle el seguimiento respectivo a la recomendación de la deficiencia denominada “Rendición de Cuentas de las Organizaciones de Padres de Familia” en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar primer seguimiento a la deficiencia emitida por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, que fue realizado en la Dirección Departamental de Educación de Petén.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Del resultado del trabajo efectuado se determinó que la recomendación queda en proceso como se describe a continuación:

Se efectuó seguimiento a la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, Ejercicio Financiero finalizado al 31 de diciembre de 2022, por lo que se realizó requerimiento de información mediante Oficio O-DIDAI/SUB-01-JHR-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, el cual fue notificado vía correo electrónico en la misma fecha, y donde se solicitaba que la información fuera entregada el viernes 01 de septiembre, a lo que se obtuvo respuesta mediante el oficio No. 287-2023 CAMC/mdcrb de fecha 01 de septiembre del corriente año.

Para el efecto se elaboró el formulario SR1 Seguimiento al compromiso adquirido por la DIDEDUC de Petén, para atender las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en la Carta a la Entidad No. DAS-0064-2022-01/2023, por lo que se procedió a analizar la respuesta de la DIDEDUC de Petén y la cual se concreta a instrucciones y capacitaciones.

Sin embargo no existe evidencia documental que ampare las rendiciones de cuentas, realizadas hasta la presente fecha y las que aún se encuentran pendientes de realizar y sobre la actualización del sistema de dotación de recursos, así como sobre los controles por medio del libro de caja, que estos se encuentren con los registros actualizados y demás registros que permitan establecer que se está realizando de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Departamental de Educación de Petén y la Contraloría General de Cuentas.

**CONCLUSIÓN**

No obstante el despacho superior giró las instrucciones y la Dirección Departamental de Educación de Petén giro las mismas por medio del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Organización Escolar a los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia y Técnicos de Servicios de Apoyo la existencia de capacitaciones y calendarización de las entregas de las rendiciones de cuentas, no existe evidencia documental sobre las rendiciones de cuentas, realizadas hasta la presente fecha, además sobre la actualización del sistema de dotación de recursos y controles en el libro de caja los que permitan rendir cuentas en el tiempo establecido. Por lo que ante la falta de evidencia suficiente competente y pertinente la recomendación se considera en proceso y bajo la responsabilidad de la DIDEDUC de Petén darle el seguimiento necesario a la misma.

**ANEXO**









